



Suman figura de ‘jueces sin rostro’

MARTHA MARTÍNEZ

Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados aprobaron anoche incorporar al dictamen de la reforma judicial la figura de “jueces sin rostro”, como lo propuso el Presidente Andrés Manuel López Obrador.

La mayoría avaló una reserva presentada por la hidalguense Lidia García para modificar el artículo 20 constitucional.

“Tratándose de delincuencia organizada, el órgano de administración judicial podrá disponer las medidas necesarias para preservar la seguridad y resguardar la identidad de las personas juzgadas, conforme al procedimiento que establezca la ley”, señala la modificación.

Al presentar la reserva, Aguilar indicó que su objetivo es salvaguardar la integridad de los jueces y de sus familias. Recordó que es un

figura creada en Italia y que ha sido aplicada en países como Colombia y Brasil para combatir el narcotráfico, así como en Perú en los procesos contra el terrorismo.

“Esta reserva trata de incluir en esta reforma un órgano administrativo sin rostro, también denominado jueces sin rostro. Este es un órgano de administración judicial creado dentro de los sistemas de determinadas jurisdicciones encargadas del proceso y juicio de delitos generalmente vinculados al narcotráfico, al terrorismo y al crimen organizado”, dijo.

El panista Héctor Saúl Téllez señaló que, si bien su bancada está de acuerdo con la figura, como está redactada la propuesta parece un contrasentido, porque no modifica la obligación de ir a una elección de carácter popular, pública y abierta.

Recordó que si bien la incorporación de la figu-

ra es resultado de una recomendación directa del Presidente, no se está haciendo la debida valoración para salvaguardar a estos juzgadores.

“¿Cómo es posible que un juez sin rostro pueda salir a una elección? Me parece aberrante”, acusó.

El emecista Mario Rodríguez Carrillo coincidió en que la figura planteada por la mayoría es contradictoria.

“Hay una contradicción, pedimos jueces sin rostro, pero vamos a una máxima exposición de los jueces. Creo que debemos detener esta reserva”, expresó.

A pesar de ello, la reserva fue aprobada por la mayoría, por lo que será incorporada al dictamen. Hasta anoche, la Comisión de Puntos Constitucionales continuaba con la discusión de 330 reservas presentadas por las diferentes fracciones legislativas.